ADENDA N°1 AL CONTRATO N° 04/2021
"SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 390.041

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.,** con Cédula de Identidad Civil N° 488.408, como la **CONTRATANTE** y la firma **G&B**, con R.U.C. N° 610403-7, domiciliado en la calle Oliva N° 641 c/ 15 de agosto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **CATALINA BEATRIZ ALMADA** con Cédula de Identidad N° 610.403, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 04/2021 de **"SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 04/2021, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 04/2021 – ID N° 390.041 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 30 de junio de 2023.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante Póliza de Seguro, con vigencia hasta el 31 de julio de 2023.

TERCERA. El Proveedor se compromete a adjuntar la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos en la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, posteriores a la terminación de la vigencia de la ampliación del contrato.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 21 de junio de 2022.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

CATALINA B. ALMADA
PROVEEDOR/CONTRATISTA

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel.: 447 820 Cel.: 0981 453 273